DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A
DIRECCIÓN: CR 47 94 A 80
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A
IDENTIFICACIÓN: NT 830101476
TELÉFONO: 7562891 3167751377
DIRECCIÓN: CR 47 94 A 80
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Consecutivo No.250080 Se Prorroga Segun Comunicacion..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1505116466801
Certificado: 1 **N°** 002
Fecha de Expedición: 28/12/2020

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	25/04/2020 Día Mes Año — A las 00 Horas	15/02/2021 Día Mes Año — A las 24 Horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	13/01/2021 Día Mes Año — A las 00 Horas	15/02/2021 Día Mes Año — A las 24 Horas

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A	830101476	NT	ASEGURADO PRINCIPAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS			

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART
MILLENIUM BROKER LTDA		100

DATOS DE LA PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Ciudad de Expedición	BOGOTA D.C.
Localidad de Radicación	AGENCIAS MULTIPLES
Dirección de predio asegurado	BOGOTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adriana E Pinzos A.

AMPAROS

COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	
		VALOR PORCENTUAL PÉRDIDA	VALOR MÍNIMO
PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	592,441,925	10 %	2 SMMLV
PRIMA TOTAL			**$191,220**

Código de Clausulado que aplica: 01112006-1327-P-06-RC_017 Consulte este clausulado y la documentación necesaria para presentar una reclamación en la página www.segurosbolivar.com

(*) COP: Pesos Colombianos; USD: Dólares Americanos; SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente

MEDIOS DE PAGO

- Caja de la compañía

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

EN CASO DE SINIESTRO: Para el aviso de siniestro se dispone del correo electronico: indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com; o puede comunicarse con la RED 322 opcion 1 opcion 5, desde un celular al #322 o desde un fijo al 018000123322.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$160,689
IVA PRIMA:	$30,531
TOTAL A PAGAR:	**$191,220**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA:	**$191,220**

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA ASEGURADA

VER ANEXO

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA

Identificación:

** ACTIVIDAD ASEGURADA **

AMPARA EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.1523402 PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

ASEGURADO ADICIONAL

SE INCLUYE A DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION D.C NIT: 899.999.061-9 COMO ASEGURADOADICIONAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.1523402 (FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE)QUE AMPARA EL PRESENTE ENDOSO,EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

SE INCLUYE A A DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION D.C NIT: 899.999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APLICABLE, EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.1523402FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE.

SE EXCLUYE CUALQUIER PERDIDA, DANO O RECLAMACIONDIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, O QUE DE ALGUNA FORMA ESTEN RELACIONADOS A, O SE DERIVEN DE:

1. CUALQUIER ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS DEPENDIENTES.
2. ENFERMEDADES ENDEMICAS, VIRUS O BACTERIAS (ASINTOMATICASO NO)
3. PANDEMIA O EPIDEMIA,CUANDO SEA DECLARADA COMO TAL POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD- CUALQUIER AUTORIDAD GUBERNAMENTAL.
4. TODOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y, EN PARTICULAR, LOS ACTOS DE AUTORIDAD, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 QUE TENGAN RELACION CON LA MITIGACION O CONTENCION DEL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS EVENTOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO DE OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA.

VALOR ASEGURADO COBERTURA BASICA - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO):
$592.441.925 EN EL AGREGADO ANUAL.

NOTA:
CORRESPONDE AL ASEGURADO DETERMINAR LOS VALORES ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO, Y A MANTENERLOS VIGENTES DURANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO; EN NINGUN

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CASO, LA COMPANIA ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DE LOS VALORES ASEGURADOS, LOS CUALES DELIMITAN SU OBLIGACION MAXIMA.

DEDUCIBLE BASICO:;2SMMLV 10%

COBERTURA BASICA:
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

* INCENDIO Y/O EXPLOSION.
* POSESION O UTILIZACION DE RESTAURANTES, CASINOS Y CAFETERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
* AVISOS, VALLAS Y LETREROS; CAIDA ACCIDENTAL DE OBJETOS Y PARTES INSTALADAS POR EL ASEGURADO Y/O TERCEROS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ASEGURADO.
* EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.
* OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O FUERA DE ELLOS SIEMPRE Y CUANDO SEA EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
* RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE GRUAS, MALACATES, BANDAS TRANSPORTADORAS, ELEVADORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS SIMILARES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS.
* LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
* ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS NO PROFESIONALES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, INFERIORES A 200 INVITADOS O ESPECTADORES, EXCLUYENDO CONCIERTOS O ESPECTACULOS, JUEGOS PIROTECNICOS, COLISEOS, ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS, ARTISTAS Y EVENTOS PROMOCIONALES
* DANOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS DURANTE EL TRANSPORTE DE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO

* RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LABORALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.

* ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR EN DESARROLLO DE LABORES EMPRESARIALES, EXCLUYENDO EL MANEJO DE VEHICULOS.
SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.

* RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS CAUSADOS POR VIGILANTES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS, ERRORES DE PUNTERIA,INCLUYENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

* MANEJO DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SEA UTILIZADO PARA SU ACTIVIDAD, SI SE EMPLEA PARA LA COMERCIALIZARLO NO TENDRIA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA.

* PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES, EXCLUYENDO CUALQUIER DANO A INMUEBLES OCUPADOS POR EL ASEGURADO NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL.

* GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA CON PREVIA ACEPTACION ESCRITA DE LA COMPANIA,EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA, SIN EXCEDER 10% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO POR VIGENCIA.

* PATRONAL
- EVENTO:$177.732.578
- VIGENCIA:$355.465.155
DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV (TODA Y CADA PERDIDA)

* CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- EVENTO:$592.441.925

- VIGENCIA:$592.441.925

DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV

(TODA Y CADA PERDIDA)

* VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

- EVENTO:$177.732.578

- VIGENCIA:$355.465.155

NO APLICA DEDUCIBLE.

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LA EXCLUSION NO. 2.14 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, ESTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS POR EL EMPLEADOR.

CUALQUIER INDEMNIZACION BAJO ESTE ANEXO, CUBRIRA EL MONTO QUE ESTE OBLIGADO A PAGAR EL EMPLEADOR EN EXCESO DE LO PAGADO POR LA A.R.L Y/O POR EL SEGURO COLECTIVO LABORAL QUE HAYA CONTRATADO PARA LOS EMPLEADOS, SIEMPRE QUE SE COMPRUEBE CULPABILIDAD DEL EMPLEADOR.

* RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, QUE MEDIANTE ESTE SEGURO SE REEMBOLSARA AL ASEGURADO LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DANOS A PROPIEDADES DE TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES LEGALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACION DE SUS VEHICULOS PROPIOS.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SE ENTIENDE COMO VEHICULO AUTOMOTOR PROPIO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA, TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL ASEGURADO, MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS NEGOCIOS A QUE SE REFIERE EL OBJETO DEL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.

SE ENTIENDE COMO VEHICULO AUTOMOTOR NO PROPIO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA, TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, QUE SEA UTILIZADO EN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS NEGOCIOS A QUE SE REFIERE EL OBJETO DEL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA QUE NO SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO PERO QUE ESTE PRESTANDO UN SERVICIO CONTRATADO DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

ADEMAS LAS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LA CONDICION SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN EL CONTRATO, EL PRESENTE ANEXO NO CUBRIRA LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE:

A. LA UTILIZACION DE CUALQUIER VEHICULO EN LABORES DE SERVICIO PUBLICO.

B. LOS DANOS. PERDIDAS O AVERIAS, QUE SE PRODUZCAN EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN EL VEHICULO, MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

C. LA UTILIZACION EN EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE SUS TRABAJADORES

LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT. EN EL PRIMER CASO DEBERA TENER UNA COBERTURA MINIMA DE $40.000.000 DANOS A BIENES DE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TERCEROS/$40.000.000 MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA /$80.000.000 MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS.

* DANOS EXTRAPATRIMONIALES:
COMO CONSECUENCIA DE LESION O MUERTE A TERCEROS, CAUSADA POR EL ASEGURADO POR UN DANO FISICO Y/O MATERIAL CON OCASION DEL EJERCICIO NORMAL DE SU ACTIVIDAD.

* COBERTURA POR LUCRO CESANTE:
SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO.

* COBERTURA POR DANO EMERGENTE:
SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO SUBLIMITADO AL 100%
DE LA COBERTURA AFECTADA.

EXCLUSIONES.

-EN ADICION A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL Y EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS Y ANEXOS, LA COMPANIA NO ES RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA ALGUNA QUE BIEN, EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE CAUSE POR LOS SIGUIENTES EVENTOS O BIENES:

-SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DANOS CAUSADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS, AHMCC Y AMIT.

-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES.

-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

-RESPONSABILIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS.

-AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS OPERACIONES.

-RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGURADO.

-DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

-DANO ECOLOGICO.

-CONTAMINACION PAULATINA

-ENFERMEDAD PROFESIONAL

-HURTO EN CUALQUIER MODALIDAD

-SE EXCLUYE RECLAMACIONES POR ROBO DE VEHICULOS, ACCESORIOS

-RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE VISITANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

-DANOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO.

-INOBSERVANCIA DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.

-DOLO Y CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.

-FUERZA MAYOR Y/O DE LA NATURALEZA Y CASO FORTUITO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-RECLAMACIONES POR DANOS FINANCIEROS PUROS.

-INFIDELIDAD Y ACTOS DESHONESTOS.

-RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS

-RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EXPORTADOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.

-RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.

-UNION,MEZCLA O TRANSFORMACION MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.

RETIRADA DEL PRODUCTO

-DANOS POR POLUCION,CONTAMINACION, FILTRACION Y/O DERRAME, SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.

-RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS

-PERDIDAS O DANOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS DE SERVICIO PUBLICO.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN COPROPIEDADES EN GENERAL EN EDIFICIOS DE VARIOS PROPIETARIOS.

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN LOS CUALES EL ASEGURADO NO TENGA EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA O QUE SEAN ADMINISTRADOS POR UN TERCERO.

-VEHICULOS DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA.

-CUALQUIER CLASE DE HURTO DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS DENTRO DE LOS VEHICULOS

-RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS,ASBESTOSIS Y SILICONAS.

-CONTAMINACION RADIOACTIVA.

-DANOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.

-RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.

-RESPONSABILIDAD PERSONAL.

-DANOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.

-DANOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.

-HUNDIMIENTO DE TERRENO,DESLIZAMIENTO DE TIERRA,VIBRACIONES E INUNDACIONES.

-CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN ESTA POLIZA.

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza N°: 1505116466801
Certificado: 1 **N°:** 002
Fecha de Expedición: 29/04/2020

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$160,689
IVA PRIMA:	$30,531
TOTAL A PAGAR	**$191,220**

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629745008278002.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$191,220**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629745008278002(3900)000000191220(96)20210227

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629745008278002

Póliza N°:	1505116466801
Valor efectivo:	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda:1044189 **Bancolombia:64912** **Banco de Occidente:18659** **Grupo Éxito:4382**

DATOS ENVÍO
NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A
DIRECCION: CR 47 94 A 80
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A
IDENTIFICACIÓN: 830101476-7
TELÉFONO: 7562891 3167751377
DIRECCIÓN: CR 47 94 A 80
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Consecutivo No.250080 Se Prorroga Segun Comunicacion..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1505002584101
Certificado: 1 **N°:** 002
Fecha de Expedición: 28/12/2020

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	25/04/2020 (Día Mes Año)	15/02/2024 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	25/04/2020 (Día Mes Año)	15/02/2024 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION D.C.	899999061-9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION D.C.	899999061-9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
MILLENIUM BROKER LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adriana E Pinzos A.

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

** O B J E T O **

AMPARA EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.1523402 PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

TOMADOR/AFIANZADO
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A
NIT: 830.101.476-7

ASEGURADO/BENEFICIARIO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION D.C
NIT: 899.999.061-9

NOTA ACLARATORIA

COMO ES DE AMPLIO CONOCIMIENTO, A PARTIR DEL PASADO 11 DE MARZO LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARO EL BROTE COVID-19 COMO UNA PANDEMIA GLOBAL, SITUACION QUE LLEVO AL GOBIERNO COLOMBIANO A TOMAR UNA SERIE DE MEDIDAS PARA EVITAR LA ACELERADA PROPAGACION DE LA EPIDEMIA Y CONTROLAR UNA POSIBLE CRISIS SANITARIA QUE PODRIA ENFRENTAR EL PAIS.

ANTE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS ENTRE OTROS A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR Y A LOS ACTOS DE AUTORIDAD PUBLICAMENTE CONOCIDOS,SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, DANDO CUMPLIMIENTO A SU DEBER DE INFORMACION A SUS CLIENTES, DE MANERA ATENTA MANIFIESTA QUE:

SOBRE EL ALCANCE DEL AMPARO, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EN ATENCION A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA RELACIONADA CON EL COVID 19, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. ACLARA QUE NO SE ENTENDERA COMO SINIESTRO LOS DANOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE CAUSA EXTRANA, CON OCASION DE:

1. TODOS LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, Y, EN PARTICULAR, LOS ACTOS DE AUTORIDAD, NACIONALES O EXTRANJERAS, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 QUE TENGAN RELACION CON LA MITIGACION O CONTENCION DEL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS EVENTOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

COMO DE OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA. TALES COMO Y SIN LIMITARSE A: CIERRES DE PUERTOS, AEROPUERTOS, RESTRICCIONES DE VIAJE, CUARENTENAS O AISLAMIENTOS FORZOSOS, TOQUES DE QUEDA, ESTADOS DE EMERGENCIA, ESTADOS DE CONMOCION, URGENCIA MANIFIESTA, DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA, ENTRE OTROS.

2. LOS HECHOS DE TERCEROS RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE AUTORIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, COMO RESPUESTA A LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y CON EL OBJETIVO DE MITIGAR O CONTENER EL AVANCE DE LA PANDEMIA, O AQUELLOS QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD RELACIONADOS O A CONSECUENCIA DE ESTOS, ASI COMO OTROS EVENTOS DE CONMOCION INTERIOR, GUERRA INTERNA, GUERRA EXTERNA Y EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA.

AFIANZADO	BENEFICIARIO	LA COMPANIA
Adriana E Pinzos A.		
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
C.C./D.I.	C.C/D.I	C.C/D.I

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	13/07/2021	15/08/2021	$ 3,554,651,550	$ 964,138
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/01/2024	15/02/2024	$ 1,184,883,850	$ 321,379
CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2021	15/08/2021	$ 3,554,651,550	$ 964,138
			TOTAL	$ 2,249,655

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 2,249,655
IVA PRIMA:	$ 427,434
TOTAL A PAGAR	**$ 2,677,089**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Pincipal N°: 1505002584101
Póliza N°: 1505003746401
Certificado: 1 **N°:** 002
Fecha de Expedición: 28/12/2020

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 964,138.00
IVA:	$ 183,186.00
TOTAL A PAGAR	**$ 1,147,324.00**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificacion.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opcion "Pago de otros servicios", escoja la compa?ia Seguros Bolivar S.A. e ingrese la referencia 0629745008108002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Exito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opcion 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogota 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opcion "Pago en Linea", seccion "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 1,147,324.00**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629745008108002(3900)000001147324(96)20210827

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629745008108002

Póliza Principal N°:	1505002584101
Póliza N°:	1505003746401
Valor efectivo :	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Pincipal N°: 1505002584101
Póliza N°: 1505003746201
Certificado: 1 **N°:** 002
Fecha de Expedición: 28/12/2020

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 321,379.00
IVA:	$ 61,062.00
TOTAL A PAGAR	**$ 382,441.00**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificacion.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opcion "Pago de otros servicios", escoja la compa?ia Seguros Bolivar S.A. e ingrese la referencia 0629745007896002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Exito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opcion 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogota 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opcion "Pago en Linea", seccion "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 382,441.00**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629745007896002(3900)000000382441(96)20240227

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629745007896002

Póliza Principal N°:	1505002584101
Póliza N°:	1505003746201
Valor efectivo :	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Pincipal N°: 1505002584101
Póliza N°: 1505003746301
Certificado: 1 **N°:** 002
Fecha de Expedición: 28/12/2020

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 964,138.00
IVA:	$ 183,186.00
TOTAL A PAGAR	**$ 1,147,324.00**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificacion.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opcion "Pago de otros servicios", escoja la compa?ia Seguros Bolivar S.A. e ingrese la referencia 0629745007983002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Exito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opcion 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogota 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opcion "Pago en Linea", seccion "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 1,147,324.00**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629745007983002(3900)000001147324(96)20210827

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629745007983002

Póliza Principal N°:	1505002584101
Póliza N°:	1505003746301
Valor efectivo :	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

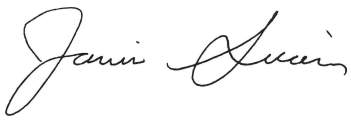
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1505002584101** endoso **1** expedida el **28/12/2020** por un valor de **$ 2,677,089** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.



Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco